

90707



REGISTRO DE L. O. N. O.
INDUSTRIAL
MODEL
30 DIC. 1961
ENTRADA

8600-100

MODELO de UTILIDAD

que por veinte años, se solicita, a favor de Plasticos
M E G L A S , Sociedad Anonima, domiciliada en Galdaca
no (Vizcaya), que ha de recaer sobre un

ENVASE PARA GALLETAS.

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

El presente registro de Modelo de Utilidad ,
conciene, como su enunciado indica, a un envase para
galletas, de acuerdo con la descripcion detallada que
del mismo, se realiza, debiendo interpretarse siempre
este concepto en su mas amplio sentido y nunca en el
limitativo.

54

Este resultado industrial, mejorapotentamente
todo cuanto sobre el particular, se conoce y utiliza
actualmente, tanto por su sencillez constructiva ,
como de aplicacion, resistencia, duracion, indeforma-
bilidad, higiene, estetica y economia.

10.

90707

- dos -

90707



15.

Para mejor comprension del objeto industrial, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos, en la que a titulo de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes, que lo forman y relacion que guardan entre si.

20.

En la citada hoja de dibujos, que representa una vista en perspectiva, del envase objeto de registro, se aprecian las siguientes referencias:

25.

1- Cobertura propiamente dicha, constituida por una lamina preferentemente fabricada, en material plastico, de dimensiones adecuadas que presenta en sentido transversal y perifericamente una pluralidad de repliegues, cuyas dimensiones estan ajustados a los bordes de las propias galletas y cuya disposicion permite la perfecta retencion de las galletas, en los alveolos correspondientes.

30.

2- Nervaduras longitudinales, situadas paralelamente en la lamina -1- y que refuerzan a la misma.

Tanto los relieves - 1- como los nervios -2- estan formados con el mismo material laminar transparente, por una fase de estampacion, moldeo o troquelado.

35.

3- Pestañas previstas perifericamente sobre este envase, cuyos bordes quedan perpendicularmente a la cobertura general y unidos por su bordes enfrentados, siendo susceptibles de facil separacion.

40.

Este envase, resulta totalmente hermetico, impidiendose completamente la entrada de polvo o cualquier otro vehiculo posible, portador de germen.

Los laterales del envase, se encuentran limitados por zonas planas circulares, cruzadas por la pestaña de cierre -3- y enmarcada por los nervios -2-.

descrita suficientemente la naturaleza del pre-

90707 - tres - 90707



45.

sente registro de Modelo de Utilidad, se hace constar expresamente que cualquier modificacion de detalle , que se introduzca en el mismo, se considerara incluida dentro de esta proteccion, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad caracteristica.

===== N O T A =====

50.

Por ultimo, se declaran de novedad y utilidad, las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S .

55.

PRIMERA: Un envase para galletas, caracterizado especialmente, por estar constituido por una lamina flexible, que se configura cilindricamente, siendo sus laterales planos y circulares, existiendo en la superficie de cobertura, una pluralidad de relieves transversales, cuyas dimensiones estan ajustadas a los bordes de las propias galletas, estando prevista la disposicion de unos nervios longitudinales y paralelos, que refuerzan la lamina y una pestaña periferica que cierra el envase en forma hermetica y que esta constituida perpendicularmente al plano general y que se une, por los bordes de superposicion, permitiendo la facil apertura del referido envase.

60.

65.

SEGUNDA: Por un ENVASE PARA GALLETAS.

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados.

70.

La presente memoria, consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas, por una sola cara, a la que se une, otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprension del invento.

Madrid, a 31 de diciembre de 1.961.

75.-

P.A. de PLASTICOS MEGLAS, S.A.

E; Rodriguez de Rivas,

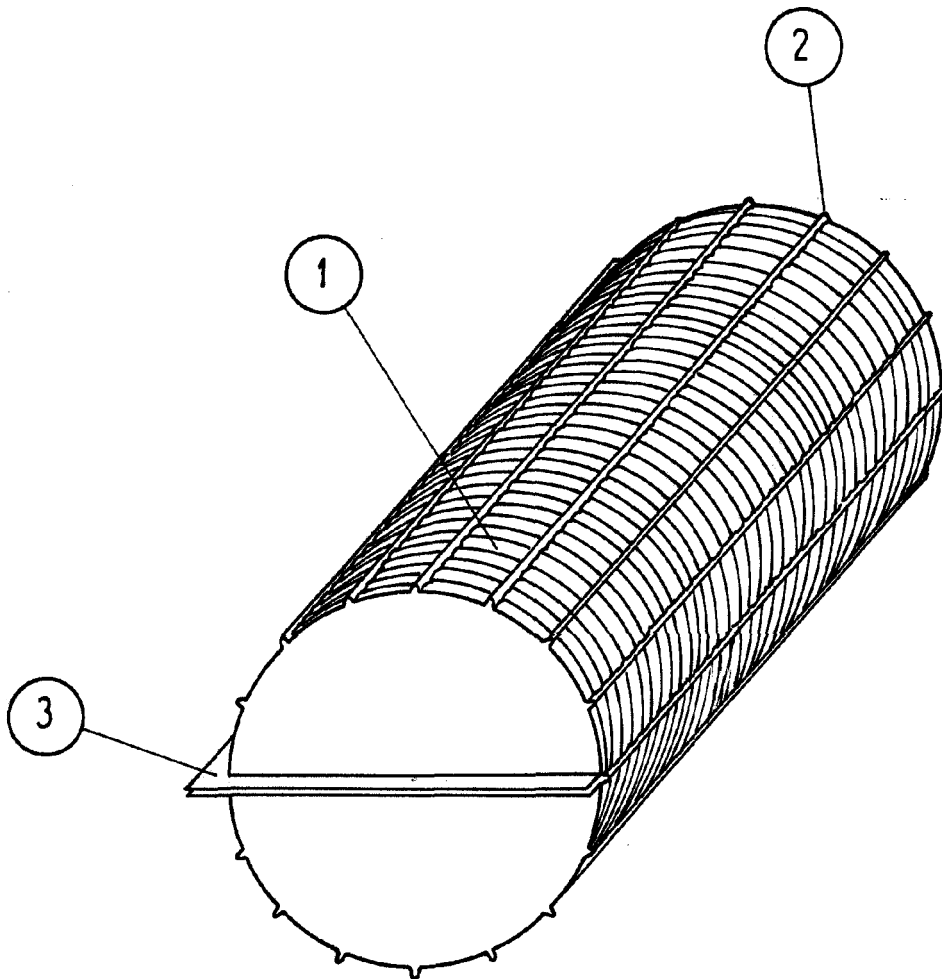
Por poder;

77-

E/ND- rev;L;

~~90707~~

90707



ESCALA VARIABLE
Madrid, 31, diciembre de 1961
P.A.

Modique de Riva